



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-95-2016		
Rubro:	404 – SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa - C.A.B.A.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

COSTO DE PLIEGO	SIN VALOR
VISITA INFORMATIVA / INSTALACION	APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa - C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa - C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa - C.A.B.A.
Fecha y Hora	09/09/2016 a las 11:10 Hs.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio será por un período de CUATRO (4) MESES a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones CAREM de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
 - a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.
 - f. En el precio ofertado se entenderán ya incluidos: los viáticos, comida, gastos de desplazamiento y/o cualquier otro gasto necesario para la realización del servicio.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

- g. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total del período; de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
- h. **CERTIFICADO FISCAL:** Para las ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el oferente deberá contar con el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución General 1814/05 de la A.F.I.P.
- i. Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.
Para las **COMPARACION DE COTIZACIONES** las ofertas se podrán recibir vial E-Mail (caremfc@cnea.gov.ar), hasta **DOS (2) HORAS** antes del acto de apertura, cumpliendo las formalidades el “inciso d” del presente punto.

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 3 del presente pliego).
- c. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**
Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, podrán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>, descargar los formularios de inscripción los que deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en la oficina de Compras y Contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.
Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.
El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.
- d. **ANEXO B – Planilla de Cotización (Sera causal de DESESTIMACIÓN la no presentación de la misma)**
- e. Los oferentes deberán presentar un programa de trabajo ajustado a lo prescrito en la ET-CAREM25B-9 y conteniendo cuantos aspectos complementarios sobre la forma de realización de cada una de las tareas descritas en la misma se consideren oportunas, detallando las actividades y la organización de los recursos humanos ofertados, donde figure:
- Descripción detallada de etapas, tareas y total de horas estimadas por etapa y tarea.
 - Resultados y productos (entregables) en las distintas etapas.
 - Diagrama temporal de las actividades (cronograma de las tareas).
 - Organigrama del equipo de trabajo, especificando las funciones y responsabilidades de cada uno de sus integrantes, y con indicación de los Curriculum Vitae.
 - Los curriculum a presentar tanto del jefe de proyecto como del equipo de trabajo deberán detallar:
 - Apellidos y Nombre.
 - Edad
 - DNI y justificación/certificación de alta en la empresa.
 - Formación Reglada: Centro, Titulación y Fecha (desde-hasta).
 - Formación No Reglada: Centro, Curso y Fecha (desde-hasta).
 - Certificaciones específicas aplicables a la tecnología propuesta.
 - Experiencia profesional: Empresa, Puesto, Responsabilidades, Fecha (desde-hasta).

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

Conocimiento y Experiencia obtenida en Proyectos: Proyecto, Puesto/Responsabilidades, Fecha (desde-hasta), y principales tecnologías utilizadas correspondientes a desarrollos y experiencias similares.

- f. **ANEXO C - Constancia de Visita informativa:** Los oferentes deberán visitar hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas, alguno de los dos lugares donde se prestará el servicio, sito:
- OPCION 1: CENTRO ATÓMICO BARILOCHE - Av. Bustillo Km.9.500 – San Carlos de Bariloche, (Prov. de Río Negro).
 - OPCION 2° GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El horario y lugar será coordinado con Ariel Sagaut / Manuel Mora - Contactarse al Tel: 0294-444-5100 (int. 3902/3900) o a sus respectivos mails: ariel.sagaut@cab.cnea.gov.ar / manuel.mora@cab.cnea.gov.ar.
 - Se entregara al visitante toda la documentación aplicable para poder realizar una oferta acorde a lo requerido.
 - Es requisito ineludible para que la oferta tenga validez, que los oferentes tomen conocimiento directo de los lugares e instalaciones de CNEA según opciones de visita, por lo que se extenderá una **CONSTANCIA DE VISITA INFORMATIVA** a los mismos, la que deberá ser presentada junto con la oferta. No se admitirá posteriormente causal de desconocimiento.

3. **GARANTÍAS**

3.1 Se registrá por lo establecido en los Arts. 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Para el caso de ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **No se aceptaran PAGARES para este tipo de garantía.**
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

4. **NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus proceder, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

El **SERVICIO DE DESARROLLO Y CAPACITACION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION** se establece en la **ET-CAREM25B-9**. Cada "Etapa" será considerada como mes de trabajo según lo detalla la ET antes mencionada.

Si el desarrollo de una etapa llegara a superar las horas detalladas en la oferta, las mismas correrán por cuenta del proveedor y no podrán ser deducidas de otras etapas ni facturadas a CNEA.

Si al finalizar una etapa quedasen horas excedentes de las detalladas en la oferta, se deberá dar inicio a la siguiente etapa, acumulando las posibles horas excedentes hasta el final de la última etapa donde CNEA podrá utilizarlas para el desarrollo o inicio de otro modulo.

Las horas establecidas para el "soporte técnico" son fijas.

El oferente debe comprometerse, en caso de ser adjudicatario, a mantener al jefe de Proyecto y al jefe de programadores durante todo el periodo de contratación.

La C.N.E.A. se reserva la facultad de solicitar, en cualquier momento, antes o después de la adjudicación y durante el curso de los trabajos, de cualquier otro tipo de documento complementario, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa adjudicataria, tanto respecto a la misma, como a los recursos de que disponga.

La falsedad en los mismos podrá implicar asumir penalizaciones, y en último término, podrá provocar la rescisión del contrato.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la C.N.E.A., y a tales efectos, la información y documentación que esta solicite para disponer de un pleno conocimiento de los trabajos desarrollados.

6. EVALUACION Y ADJUDICACION

Las ofertas serán desestimadas si las horas totales de la oferta para el proyecto superan en más de un 25% las horas establecidas en la ET-CAREM25B-9

1. Criterio de Evaluación:

Se calificarán las ofertas con criterio técnico y económico de la siguiente manera:

A. PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA (PPT)

El puntaje total máximo previsto para la calificación de la propuesta técnica es de CIEN (100) puntos.

Criterios calificables y su distribución: Puntajes admisibles

Item	Descripción	Mínimo	Máximo
1)	Antecedentes de la empresa	15	20
2)	Jefe de Proyecto	20	30

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

3)	Jefe de Programadores	20	30
4)	Equipo de trabajo	15	20
	TOTAL	70	100

1) Antecedentes de la empresa:

Se valorizará entre 15 y 20 puntos de acuerdo a:

Se analizarán los trabajos ejecutados considerándose la magnitud de la ingeniería del software aplicado y el grado de cumplimiento.

Se asignará el puntaje en virtud de los antecedentes provistos por el cliente, evaluando la similitud con las tareas objeto de la presente Licitación.

Se valorará experiencia en gestión de proyectos en Administración Pública.

2) Jefe de proyecto

Se valorizará entre 20 y 30 puntos de acuerdo a:

Formación, capacitación del profesional presentado como jefe de proyecto en la oferta, el cual deberá ser un profesional en el área de sistemas (*).

La CNEA podrá someter a pruebas de idoneidad, entrevistas y exámenes que considere apropiados para la prestación de servicios; al equipo propuesto por el Oferente y solicitar la documentación que considere necesaria a los fines de evaluar los antecedentes.

3) Jefe de programación

Se valorizará entre 20 y 30 puntos de acuerdo a:

Formación, capacitación del profesional presentado como jefe de programadores en la oferta, el cual deberá acreditar experiencia como Programador Senior Java E.E. (*).

4) Equipo de Trabajo

Se valorizará entre 15 y 20 puntos de acuerdo a:

Formación, capacitación de los profesionales presentados en la oferta para la realización de los trabajos.

Se evaluará los antecedentes y experiencia de los Profesionales, se analizarán los trabajos ejecutados, considerándose la magnitud de la ingeniería del software aplicado y el grado de cumplimiento (*).

(*)La CNEA podrá someter a pruebas de idoneidad, entrevistas y exámenes que considere apropiados para la prestación de servicios; al equipo propuesto por el Oferente y solicitar la documentación que considere necesaria a los fines de evaluar los antecedentes.

Puntaje PROPUESTA TÉCNICA (PPT)

Luego de haber superado el mínimo solicitado en los puntos 1) a 4) anteriores, se sumará el puntaje de cada uno de los puntos y calificarán aquellos que hayan alcanzado los 70 puntos.

Serán desestimadas las ofertas de los proponentes cuya propuesta técnica no haya alcanzado por lo menos el puntaje de SETENTA (70) puntos sobre el máximo posible de CIEN (100) puntos.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

B. PROPUESTA ECONÓMICA

Criterios de evaluación de las Propuestas Económicas.

Para el procedimiento de evaluación de las Propuestas Económicas se aplicarán los criterios y puntajes que se presentan a continuación:

Puntaje PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)

El puntaje máximo total asignado a la calificación de la propuesta económica es de TREINTA (30) puntos.

La propuesta económica más baja obtendrá TREINTA (30) puntos y las otras propuestas obtendrán un puntaje inversamente proporcional al monto de su propuesta económica de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PPEMB = 30 \text{ puntos}$$

$$PPEi = \frac{PEMB (\$)}{PEi (\$)} \times 30$$

Donde: PPEi = Puntaje de la Propuesta Económica del Proponente i

PEMB = Propuesta Económica Más Baja.

PEi = Propuesta Económica del Proponente i

C. CALIFICACIÓN FINAL:

Al valor final que surja de la evaluación técnica (PPT), deberá ponderárselo por un coeficiente de 0,70. Este valor se sumara al que surja de la evaluación económica.

La calificación final será la sumatoria de las calificaciones técnica y económica.

$$PFFPi = 0.70 PPTi + PPEi$$

Donde: PFP Puntaje Final Propuesta

PPTi: Puntaje Propuesta Técnica del Oferente i.

PPEi: Puntaje Propuesta Económica del Oferente i.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en la Oficina de Administración de Contratos CAREM, en la Gerencia de Área CAREM, Av. Bustillo Km.9.500 Pabellón XII, Piso 1°– CAB – San Carlos de Bariloche, (Prov. Río Negro), la siguiente documentación:

- Designación de un Encargado de Servicio que será el interlocutor válido con la CNEA.
- El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

9. RECEPCIÓN

Contactarse al Tel: 0294-444-5900 (int. 3910/3900), con Manuel Mora/Ariel Sagaut.
Lugar de entrega: Av. Bustillo Km.9.500– CAB – San Carlos de Bariloche, (Prov. Río Negro) cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.
El servicio, el transporte y/o cualquier otro gasto para realizar la prestación será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

10. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

El responsable de proyecto asignado por la adjudicataria deberá acreditar experiencia como programador Senior Java E.E. y cuyo compromiso será:

- Seguimiento del plan de trabajo propuesto en la oferta y aprobado por C.N.E.A., con estricto cumplimiento de plazos y calidad en las entregas de documentos previstos en dicho plan.
- Gestión de riesgos.
- Coordinación e integración de equipos.
- Gestión del plan de trabajo y de los recursos.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito, según lo establecido en el Procedimiento Operativo PO-CAREM25Q-8. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorías de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

11. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- h) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- i) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- j) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- k) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

11.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
 - 2) A la correspondiente garantía.
 - 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA
- 11.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.
- 11.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.
- 11.3.3** En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

12. CERTIFICACIONES

El oferente deberá establecer un valor de Etapa Terminada y cantidad de horas para cada módulo.

La CNEA abonará a la EMPRESA el importe de los servicios mediante certificados mensuales de acuerdo a la cantidad de horas insumidas en los trabajos realizados.

Dichos Certificados, los que serán confeccionados por el ADJUDICATARIO y supervisados por la CNEA, tendrán carácter acumulativo y provisorio, pudiendo ser rectificadas hasta el momento de la aprobación de la liquidación final de los servicios por parte de la CNEA.

Cada certificado incluirá la parte de los trabajos ejecutados hasta el último día hábil del mes anterior, entendiéndose por trabajo ejecutado aquellos presentados al Representante Técnico de la C.N.E.A. y aprobados por éste en dicho mes, de acuerdo a la documentación contractual.

Asimismo los trabajos en ejecución, cuyos documentos se incorporarán a la prestación del servicio en forma sucesiva hasta completar su terminación, podrán certificarse por porcentajes parciales según el avance de su ejecución.

El monto neto de cada certificado será la diferencia del monto de los trabajos realizados hasta el momento, menos el monto del certificado anterior.

Los trabajos certificados son propiedad de la C.N.E.A. La EMPRESA se constituye en depositario de los mismos, con todas las obligaciones y responsabilidades que fijan para el caso las disposiciones vigentes, quedando igualmente a su cargo todo lo concerniente a su salvaguardia y conservación.

13. FACTURACIÓN Y PAGO

13.1 Las facturas, por ser una prestación de servicio, serán por ETAPA TERMINADA y según la cantidad de horas certificadas utilizadas para finalizar dicha etapa las cuales no podrán superar la cantidad de horas ofertadas para cada etapa. Serán en moneda argentina. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.

13.2 Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:

Procedimiento de selección :	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	28/2016
Expediente:	F-95-2016		

- Centro Atómico Bariloche (CAB): Edificio Pabellón 12 1° Piso - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa (mechi.massa@cab.cnea.gov.ar).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- 13.3** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

- 13.4** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

- 13.5** A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:

- Centro Atómico Bariloche: Sra. Soledad Diaz (soledad.diaz@cab.cnea.gov.ar).